

I. *Municipalidad de Lota.*
ALCALDIA

DECRETO N° 1479(C)
LOTA, 05 de Mayo de 2015

VISTOS :/

- a.) Licencia Médica de los funcionarios de esta Corporación.
- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.
- e) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- **CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:**

N° LIC.	NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA
47077029	RUBEN ENRIQUE MOLINA VALDEBENITO	30	04/03/2015	02/04/2015
47056480	FABIAN EDGARDO RODRIGUEZ GALDAMES	11	02/03/2015	12/03/2015
47076379	JOSE VICTORIANO BUSTAMANTE OÑATE	7	02/03/2015	08/03/2015
47311337	RUBEN ENRIQUE MOLINA VALDEBENITO	1	25/02/2015	25/02/2015
45006595	JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS	20	26/02/2015	17/03/2015
47426889	MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ	5	02/03/2015	06/03/2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- ARCHIVO
- JFPB/pgc.-
- Pag. Web.